

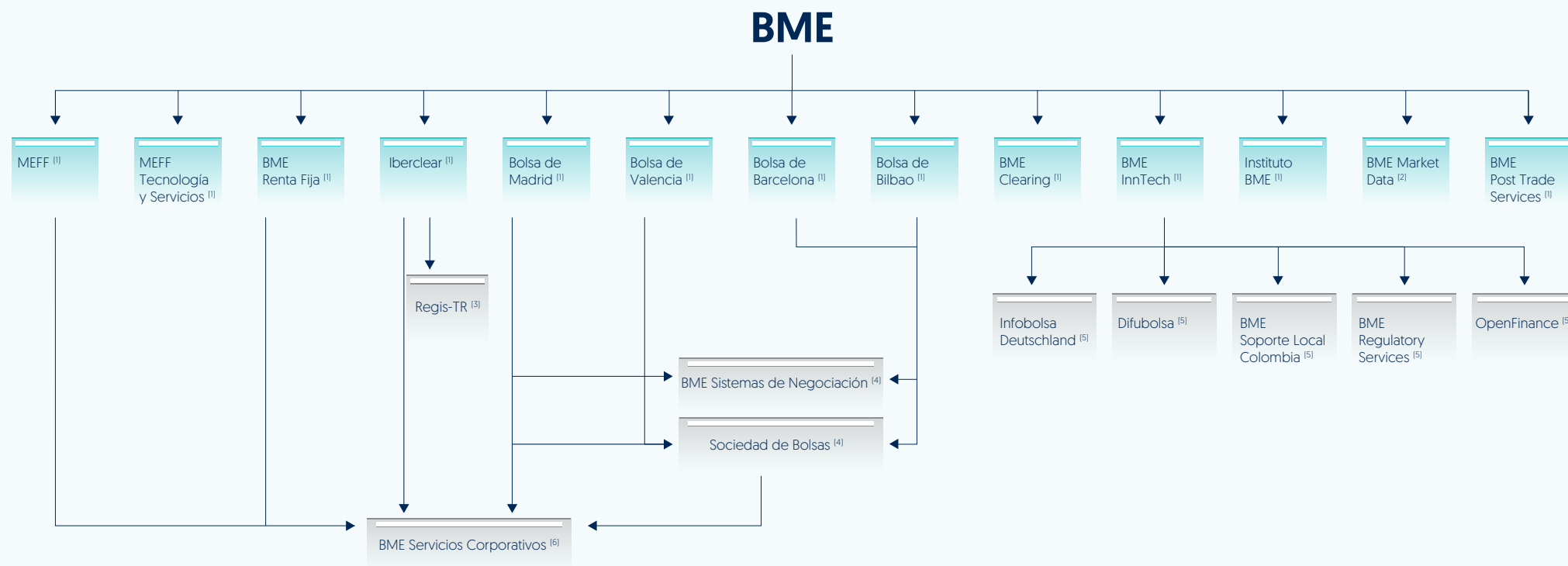
## 2. PERFIL DE LA COMPAÑÍA



**ORGANIGRAMA SOCIETARIO.**

[G4-4, G4-5, G4-6, G4-8, G4-17]

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. [BME] está integrado por las siguientes sociedades:



[1] BME ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. [Iberclear], Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME Clearing, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U., Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U. y BME Post Trade Services, S.A.U.

[2] BME, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. ostentan respectivamente una participación del 51 por 100, 7,97 por 100, 0,14 por 100, 10,35 por 100, 10,18 por 100, 10,18 por 100 y 10,18 por 100 del capital social de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

[3] IBERCLEAR ostenta una participación igual al 50 por 100 en el capital social de la sociedad REGIS-TR.

[4] Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., and Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ostentan una participación del 25 por 100 en las sociedades Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A.

[5] Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de BME Regulatory Services, S.A.U., Infobolsa Deutschland, GmbH y BME Soporte Local Colombia, S.A.S., así como una participación del 99,99 por 100 y 81 por 100, respectivamente, en el capital social de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. y Openfinance S.L.

[6] MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., IBERCLEAR, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A., ostentan, respectivamente, una participación del 11 por 100, 9 por 100, 21 por 100, 48 por 100 y 11 por 100 de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A.

Las sedes sociales y operativas de BME y de todas las sociedades del Grupo [a excepción de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., Infobolsa Deutschland, GmbH, Regis-TR, S.A. y BME Soporte Local Colombia, S.A.S.] se encuentran situadas en España, país en el que desarrolla su actividad, estando la sede central de BME en Madrid, en Plaza de la Lealtad 1, y la principal sede operativa de la organización en Las Rozas [Madrid], en la Calle Tramontana 2bis.

Desde su constitución BME está involucrada en el desarrollo y modernización de los mercados financieros latinoamericanos y del mercado energético mediante el mantenimiento de las siguientes participaciones accionariales:

- **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.**, en la que BME ostenta una participación del 9,91 por 100 de su capital social.
- **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable** de la que BME es titular del 0,99 por 100 de su capital social.
- **Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A. [OMEL]**, de la que posee de forma indirecta a través de BME Regulatory Services un 5,65 por 100 de su capital social.
- **OMIP Operador do Mercado Ibérico [Portugal], SGPS, S.A.**, de la que BME posee un 5 por 100 del capital social.
- **Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.**, que se encuentra participada por BME en un 2,03 por 100.

### Operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2017.

[G4-13]

Las operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2017 han sido operaciones intragrupo que no han supuesto cambios en el domicilio social ni en las sedes operativas de BME, así como tampoco cierre o ampliación de sus oficinas.

Estas operaciones han consistido en las fusiones por absorción de MEFF Euroservices, S.A.U. por MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. y de Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A.U. y Visual Trader Systems, S.L.U. por Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. [antes denominada Infobolsa, S.A.U.].

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ha constituido BME Regulatory Services, S.A.U. y BME Soporte Local Colombia, S.A.S. y Centro de Cálculo de Bolsa, S.A.U. ha acordado su disolución y liquidación.

### Escala de la organización.

[G4-9]

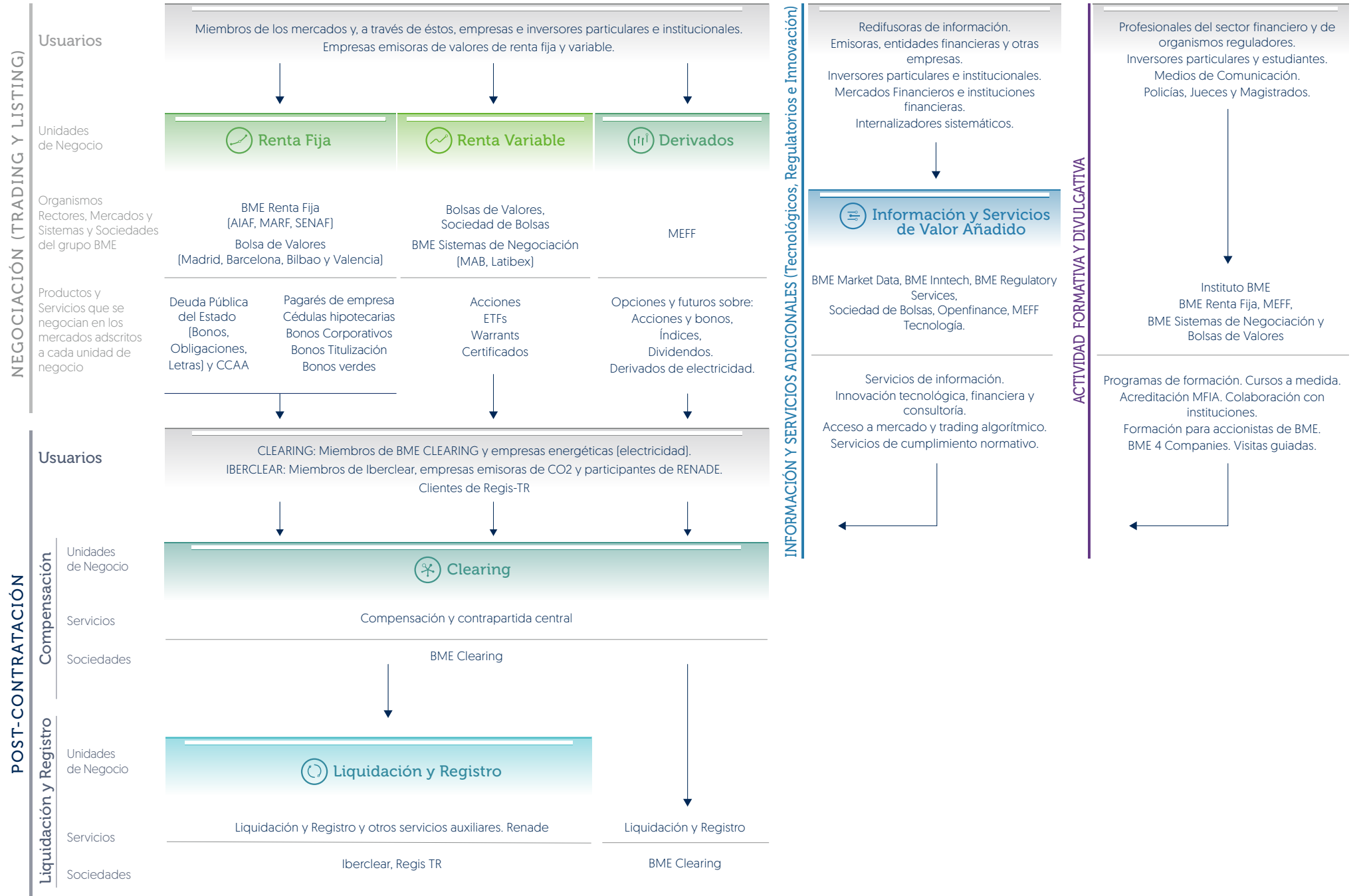
En el cuadro siguiente se hacen constar las magnitudes necesarias para determinar el tamaño de la organización a 31 de diciembre de 2017: plantilla total de empleados y capitalización total.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN			
	2015	2016	2017
Plantilla total de empleados	751	773	774
Capitalización total (miles de euros)	433.082	423.792	430.147

### 2.1. Modelo de negocio.

El cuadro siguiente contiene de manera esquemática la cadena de valor de BME, que identifica los usuarios de los principales productos y servicios que se prestan por cada una de las unidades de negocio a través de los organismos rectores y sociedades del Grupo BME. La actividad formativa y divulgativa afianza la citada cadena de valor y contribuye a que los usuarios y clientes finales tengan a su disposición el conocimiento necesario y suficiente que les permita la consecución de sus objetivos con la mayor garantía, transparencia y seguridad.

CADENA DE VALOR DE BME



## MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OTROS ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO DE NEGOCIO DE BME

(G4-2)



### Misión y Objetivos

La misión de BME es ser el referente de los mercados y sistemas financieros en España, buscando siempre la excelencia en la calidad de servicio y la innovación en mercados y servicios, otorgando valor a la sociedad y a nuestros accionistas.

El objetivo principal de BME es colocar al cliente en el centro de todas las decisiones corporativas y maximizar la relación con éstos, de forma que, como hasta el día de hoy, la excelencia y la prestación del mejor servicio sean los elementos diferenciadores y la seña de identidad de BME más reconocible.

Asimismo, BME impulsa el incremento relevante en sus ingresos a través del:

- crecimiento orgánico e inorgánico;
- aumento de la diversificación geográfica y de servicios;
- fortalecimiento del sólido modelo de negocio de BME adaptándolo al nuevo entorno; y
- *customer equity*.



### Valores Diferenciales

BME es una referencia en el sector en términos de solvencia, de eficiencia, imparcialidad, transparencia y protección y rentabilidad del accionista. Es asimismo una compañía dinámica y moderna que apuesta por el servicio al cliente, la innovación y el desarrollo, utilizando tecnología propia que ha sido exportada a varios países.



### Recursos Necesarios

Los recursos necesarios para que BME pueda realizar las actividades descritas en la cadena de valor se centran en el equipo humano, el desarrollo constante del conocimiento y tecnología propia y el fortalecimiento de la relación con proveedores y usuarios.



### Valor Generado por BME a sus Grupos de Interés

- Constituye un cauce de financiación y liquidez de las empresas, fomenta la confianza de la sociedad en el sistema financiero garantizando el buen funcionamiento en los mercados y asume el compromiso de ser un referente destacado de la economía de las empresas españolas y, a través de Latibex, latinoamericanas.
- Ofrece a sus usuarios una amplia gama de productos, servicios y sistemas, asentados sobre una tecnología estable y de desarrollo propio que se adapta a sus necesidades. BME proporciona también acceso a los mercados globales a emisores, intermediarios e inversores tanto en España como a nivel internacional, contando con clientes en Europa, América y África.
- Promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional.
- Orienta su actividad a la generación de valor al accionista y cuenta con la confianza de millones de inversores que se benefician de una retribución que alcanza uno de los "payouts" más altos de la Bolsa española, superando el 90%.
- Genera negocio entre sus proveedores, con carácter general, de ámbito local.



### Riesgos Vinculados y Políticas que aplica el Grupo

En el marco de su sistema de gestión de riesgos, BME considera entre otros, los factores relacionados con el desempeño ambiental y social de la organización así como otros ámbitos como son el respeto por los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Los principales riesgos vinculados a las actividades de BME se identifican en los apartados E y F del [Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2017](#), que está disponible en el página web corporativa de la Sociedad.

Las políticas que aplica el grupo BME en relación con las actividades que desarrolla, entre otras, la Política de Gobierno Corporativo, Política de Remuneraciones de los Consejeros, Política de Dividendos, Política de Comunicación, Política de Recursos Humanos, Política retributiva, Política de Seguridad y Política ambiental, así como las medidas que se han adoptado en relación con las mismas, se describen en el informe de responsabilidad social corporativa que será puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)



### Indicadores Clave de Resultados no Financieros

Véase los principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa indicados en el capítulo 1.

## 2.2. Modelo de gestión responsable.

[G4-56]

BME, como sociedad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, es el punto de encuentro entre las empresas y los inversores, nacionales y extranjeros, al ser el cauce a través del cual se canalizan los recursos del ahorro hacia la financiación de las empresas y como tal, trata de dotar a los mercados y sistemas que gestiona de la mayor rapidez, fiabilidad, transparencia, eficiencia y seguridad.

En este sentido BME y las sociedades de su grupo desarrollan su actividad de forma eficiente, responsable y sostenible, y gestionan los mercados y sistemas financieros dando cumplimiento estricto a la normativa, tanto nacional como internacional y, en particular, a la normativa económica, social y ambiental, así como a los códigos a los que voluntariamente se han adherido.

La responsabilidad social corporativa de BME está integrada en su estrategia general y en la gestión diaria del Grupo BME, que transmite con la máxima transparencia toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de sus actividades.

Así, BME incorpora sus principios básicos de actuación en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, para cuya definición se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de los grupos de interés.

### Emisión de bonos verdes

Las empresas emisoras de renta fija, a través de los mercados y sistemas que gestionan las sociedades del Grupo BME, han comenzado durante el 2017 a emitir activos financieros asociados a criterios de financiación e inversión sostenibles (bonos verdes), mecanismo de creciente importancia para movilizar recursos financieros hacia proyectos ambiental y socialmente responsables, con un volumen de capital movilizado de 600 millones de euros.



### Principios y pautas de actuación.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-DMA: Cumplimiento regulatorio]

BME ha asumido desde su constitución el compromiso de ser un referente destacado de la economía y las empresas españolas y latinoamericanas –a través de Latibex-, para lo que se sustenta en los siguientes principios de actuación:



#### Eficiencia en la prestación de los servicios

Imprescindible para que el mercado financiero desempeñe una función clave en el crecimiento sostenible de la economía.



#### Integridad en el mercado

Que permite que la actividad de contratación se desarrolle desde distintos centros, de manera simultánea y en las mismas condiciones.



#### Imparcialidad en el entorno de contratación

Mediante el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos de los mercados y sistemas financieros.



#### Transparencia y equidad en el mercado

Al proporcionar información completa sobre la evolución de los mercados, lo que permite a todos los inversores, sin privilegio alguno, operar en las mismas condiciones.



#### Innovación y vanguardia en tecnología

Para suministrar los medios necesarios que permitan el crecimiento de las empresas y participar activamente en la creación de nuevos productos financieros y el desarrollo de las infraestructuras de sistemas.



#### Formación

Como un pilar básico para el desarrollo sostenible de un mercado financiero.



#### Protección de los inversores

Imprescindible para que se cree un vínculo de confianza entre los inversores y el mercado.

Las pautas de actuación de la Sociedad con los distintos actores que participan en los mercados y la sociedad en general pueden concretarse en:

- el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, comunitarias e internacionales, [entre ellas, las que regulan las actividades relacionadas con el mercado de valores, aspectos contables, laborales o sociales, ambientales y suministro y uso de productos y servicios derivados de su operativa], así como de los códigos a los que voluntariamente se ha adherido, y el desempeño de sus actividades empresariales dando estricto cumplimiento a los modelos de ética social y de buenas prácticas. A la vista de lo anterior, BME no ha formalizado provisiones significativas para multas y otros conceptos relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las cuentas anuales auditadas;
- la realización de los esfuerzos necesarios para que la relación con los usuarios, inversores y accionistas sea fructífera para todos los interesados;
- el mantenimiento de relaciones sólidas y fluidas, dentro de los cauces oficiales, con las entidades gubernamentales y supervisoras;
- la existencia de procedimientos transparentes en materia de selección de socios y comercialización de servicios y tecnología;
- el contacto permanente con los accionistas y los posibles inversores; y,
- el establecimiento de relaciones fluidas entre la Sociedad, sus empleados y las organizaciones sindicales.

El Grupo BME está comprometido con favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, así como a competir en los mercados de forma leal y no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Durante el año 2017 no se han registrado procedimientos legales significativos por prácticas de competencia desleal, monopolísticas o contra la libre competencia.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-DMA: Cumplimiento regulatorio, G4-56, G4-SO7]

## Premios recibidos en 2017 e iniciativas en las que participa.

[G4-15]

Durante el ejercicio 2017, las sociedades del grupo BME, sus empleados y sociedades en las que BME participa, han recibido los siguientes galardones:

- Premios “All-Europe Executive Team” de la revista “Institutional Investor”, en los que se ha vuelto a reconocer la excelente labor desempeñada durante el ejercicio 2016 por el Departamento de Relaciones con Inversores de BME con la concesión de cinco galardones.
- Premio “Bonus 2017” otorgado por FREMAP MUTUA que reconoce a BME como una de las principales empresas asociadas que contribuyen a la reducción de la siniestralidad laboral y realizan actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Premio 2017 del patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid en la modalidad de Empresas por su contribución a la adquisición de maquinaria para sus almacenes.



El Dir. de RR.HH. Recoge el premio “Bonus 2017” otorgado por FREMAP MUTUA



BME recibe el Premio 2017 del patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid

## Transparencia tributaria

# 25%

Tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades  
(vs Tipo General 25%)



Por otro lado, BME participa en las siguientes iniciativas nacionales e internacionales:

- [Código de Buenas Prácticas Tributarias desde 2010](#). La práctica totalidad de las sociedades del grupo BME están adheridas de forma individual al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que tiene como objetivo promover una relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas del Grupo BME que lo han suscrito, basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad entre las partes.
- [Pacto Mundial de las Naciones Unidas \(The United Nations Global Compact – UNGC-\) desde 2011](#), iniciativa que tiene como objetivo favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades y favorecer, de este modo, la consecución de objetivos de desarrollo sostenible. BME cumple con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción mediante la incorporación de los principios del Pacto Mundial en sus estrategias, políticas y procedimientos, y el establecimiento de una cultura de integridad empresarial.
- [Sustainable Stock Exchanges \(SSE\) de las Naciones Unidas desde 2015](#), iniciativa a la que pertenece como *Partner Exchange* y que tiene como objetivo apoyar la concienciación sobre el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social y empresarial y fomentar prácticas empresariales sostenibles.

Durante 2017 BME ha continuado con el compromiso asumido con SSE de difusión de su [“Guía voluntaria de la Bolsa española para las sociedades cotizadas sobre información de sostenibilidad”](#), que contiene entre otras cuestiones la declaración a favor de la estandarización internacional de informes no financieros.

Asimismo, en desarrollo del citado compromiso, BME fomenta entre los emisores de valores y las nuevas empresas cotizadas en los mercados y sistemas que gestiona BME [más de 27 nuevas empresas listadas en los mercados de BME en el ejercicio 2017], la importancia de reportar información no financiera ambiental, social y de gobierno corporativo en sus informes periódicos.

[G4-15]

## Transparencia tributaria.

[G4-DMA: Política fiscal]

Una correcta gestión tributaria y una mayor seguridad jurídica en materia fiscal fortalecen los resultados económicos de la Sociedad y su Grupo y minoran los riesgos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En este contexto, BME se adhirió con fecha 30 de septiembre de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias y, en seguimiento de sus recomendaciones, aprobó en el ejercicio 2011 unos [principios de política tributaria](#), que fueron actualizados en el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, aprobará las operaciones societarias que, en su caso, pudieran materializarse y que son consideradas relevantes por la Sociedad dado el especial tratamiento fiscal que revisten, como es el caso de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como sobre cualquier transacción u operación de análoga naturaleza que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

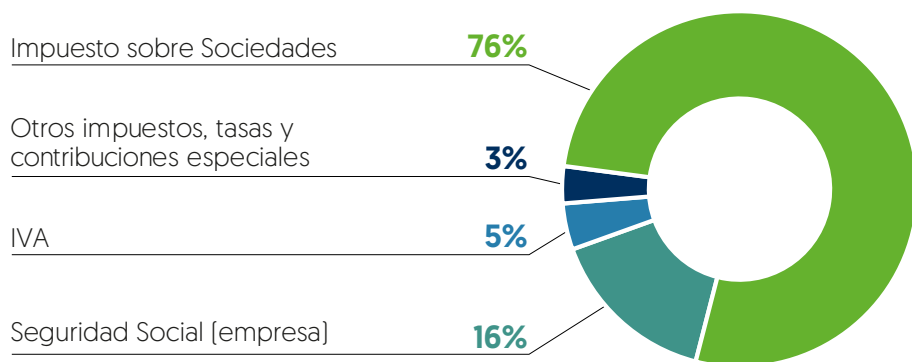


**Contribución tributaria total.**

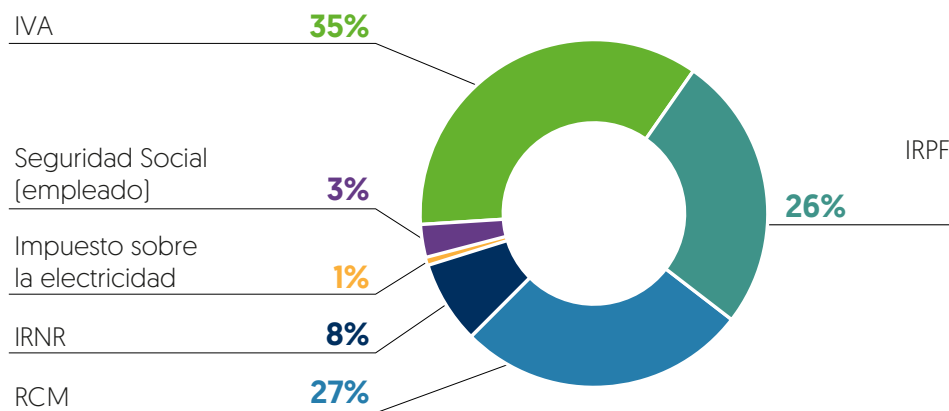
La contribución tributaria total de la Sociedad, que comprende los impuestos soportados que suponen un coste efectivo para la Sociedad e impuestos recaudados que se ingresan por cuenta de otros contribuyentes por la actividad económica generada, asciende en 2017 a 131.860 (miles de euros), mientras que en los ejercicios 2015 y 2016 alcanzó la cifra de 134.497 (miles de euros) y 150.987 (miles de euros), respectivamente.

En este contexto, merece especial mención el hecho de que el tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades soportado por el Grupo BME durante el ejercicio 2017, 24,73%, es muy similar al tipo general de gravamen de este Impuesto que asciende al 25%.

**IMPUESTOS SOPORTADOS 2017**



**IMPUESTOS RECAUDADOS 2017**



## 2.3. Seguridad, ética e integridad.

BME considera los activos del Grupo BME, entre los que se encuentran sus sedes operativas, centros de procesamiento de datos y la información asociada a los servicios que presta, así como los sistemas de información que la soportan, sus recursos estratégicos sujetos de protección especial.

En este sentido, la Sociedad ha identificado como un aspecto material de gran importancia para sus grupos de interés y su estrategia, el desarrollo seguro, ético e íntegro de sus actividades, que viene configurado por las políticas de seguridad lógica y física adoptadas por la Sociedad, así como por el Sistema de Prevención Penal y el Reglamento Interno de Conducta y su normativa de desarrollo. Los documentos que contienen las políticas, reglamentos y procedimientos derivados de estas materias, han sido distribuidos y puestos a disposición de los empleados a través de la intranet de BME.

### A) Política de seguridad

[G4-DMA: Seguridad y veracidad de la información]

Con el objetivo de asegurar que los activos y las personas asociadas al Grupo BME se encuentren protegidas de amenazas y riesgos que se prevea que puedan afectarlos, así como velar por la integridad de sus empleados, clientes y colaboradores, BME ha aprobado la Política de Seguridad que afecta a los empleados y directivos de las sociedades del Grupo BME y de las contratadas externas que puedan existir y, también, a los diferentes activos, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles del Grupo.

BME creó el Comité de Seguridad, en el que participa la Alta dirección, para dirigir y articular de forma integrada las funciones de seguridad lógica y física bajo un Modelo de Gestión de Seguridad Integral alineado con las principales normativas ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27002, ISO 22301 e ISO/IEC 31000.

#### Política de Seguridad Lógica.

La Política de Seguridad Lógica de BME, que permite asegurar que la información y los sistemas informáticos estén protegidos de amenazas y riesgos de fugas de información tales como intrusiones, fraude, sabotaje y espionaje industrial, se desarrolla a través de la *Política de Seguridad de la Información* y la *Política de Continuidad de Negocio*:

- *Política de Seguridad de la Información*, que tiene como finalidad prevenir la utilización abusiva de las herramientas informáticas, mediante la identificación de las conductas prohibidas y permitidas, las consecuencias que pueden derivarse de su utilización abusiva y los procedimientos de control a adoptar por la Dirección de la Empresa.

Como complemento a esta Política, BME ha aprobado la *Política de Tratamiento de Información Sensible* en la que se establecen los criterios de clasificación y tratamiento de documentos en función de su grado de confidencialidad con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a información sensible del Grupo BME.

BME cuenta con un procedimiento, definido por el Departamento de Seguridad de la Información, que se aplica a la gestión de Recursos Humanos en el ámbito de la selección y contratación de personal, alineándola con los requisitos de seguridad recomendados por la Norma ISO 27000, para asegurar que los candidatos entienden sus responsabilidades y son adecuados para las funciones para las que son considerados, conocen y cumplen con sus responsabilidades en materia de seguridad de la información y protegen los intereses de la organización como parte del proceso de cambio o finalización del empleo.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se ha desarrollado un programa formativo de concienciación y sensibilización sobre Seguridad de la información dirigido a los empleados, que incluía la realización de cuestionarios para poner a prueba y afianzar los conocimientos en la materia. Asimismo, BME ha publicado un documento informativo con las consultas más frecuentes que pueden realizar los usuarios cuando experimentan problemas en la navegación por internet.

- *La Política de Continuidad de Negocio* recoge las iniciativas técnicas y organizativas que permiten garantizar la operativa de BME en caso de incidentes graves de seguridad.

#### Política de Seguridad Física.

La Política de Seguridad Física se describe en el *Plan de Seguridad Física*, que recoge las medidas de seguridad física implementadas por BME para proteger las instalaciones, en especial el área en la que se encuentran los centros de proceso de datos que albergan los equipos informáticos y los sistemas de procesamiento y almacenamiento de la información.

## B) Ética e integridad.

[G4-DMA: Ética e integridad, G4-56]

La ética e integridad en BME son uno de los ejes principales en los que ha fundamentado su compromiso con sus grupos de interés. A estos efectos, el Grupo BME articula los principios generales de actuación de sus administradores, representantes legales, directivos y empleados a través de diversos medios con el objetivo de establecer un marco de actuación que permita a BME elaborar medidas eficaces para prevenir, descubrir, investigar y, en su caso, sancionar en el ámbito interno, los delitos y conductas impropias que pudieran cometerse con los medios o en el ejercicio de sus actividades en BME y las sociedades del Grupo.

### Principios generales de actuación en el mercado de valores.

[G4-56, G4-57, G4-58]

La Sociedad cuenta con un [Reglamento Interno de Conducta \(RIC\)](#), que el Consejo de Administración mantiene actualizado y cuya finalidad es definir los principios y el marco de actuación que deben observar en el ámbito del mercado de valores todo el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y su Grupo.

En desarrollo de lo establecido en el RIC, y en línea con la Guía para la transmisión de información privilegiada a terceros publicada por la CNMV, BME cuenta con una [Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada](#), en la que se detallan las medidas y procedimientos internos de control que deben establecerse para salvaguardar la información privilegiada de BME y las sociedades de su Grupo.

Además de estas normas de conducta, BME cuenta con un *Procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión*, que establece los cauces a través de los cuales cualquier empleado puede transmitir al órgano interno competente las irregularidades o deficiencias que detecten en los sistemas internos de control y gestión de riesgos. Durante 2017 no se ha comunicado ninguna irregularidad o deficiencia en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

El RIC, su normativa de desarrollo y la implantación del correspondiente procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo constituyen un mecanismo eficaz para la detección de los posibles casos de corrupción y fraude.

### Órganos de seguimiento y cumplimiento.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas y el Comité de Normas de Conducta, órgano dependiente de la Comisión, eran los órganos encargados de la aplicación, interpretación y seguimiento del Reglamento Interno de Conducta y de velar por su cumplimiento. A partir del 1 de enero de 2018, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tendrá las competencias relativas a la interpretación y seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, mientras la Comisión de Auditoría será competente para la tramitación y, en su caso, imposición de sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta a los miembros del Consejo de Administración y personas con responsabilidades de dirección.

El Consejo de Administración supervisa, entre otras, las actividades realizadas por sus Comisiones delegadas, entre las que se encuentra la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, y evalúa anualmente el desarrollo de las mismas, a través del Informe de Actividades de estas Comisiones. Puede consultarse el seguimiento de las actuaciones realizadas para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los [Informes de actividades del Consejo de Administración y de las comisiones](#), todos ellos correspondientes al ejercicio 2017, que están disponibles en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

### Principios generales de actuación de los empleados de BME.

[G4-DMA: Ética e integridad, G4-56, G4-57, G4-58, G4-SO4, G4-SO5]

Con el objetivo de combatir y prevenir todo tipo de delitos, y en particular el fraude, la corrupción y el soborno, que eventualmente se pueda llegar a materializar en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Sociedad y cumplir estrictamente con la legislación aplicable en esta materia, BME ha establecido un sistema de prevención de sus riesgos penales que se basa en controles preventivos generales, consistentes en las normas, órganos y procedimientos y canales de comunicación y otros controles preventivos específicos como el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la revisión efectuada por los Departamentos de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Así, entre los controles preventivos generales que facilitan la prevención de delitos y la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude, destacan:

- **Código de Conducta:** [El Código de Conducta](#) que recoge los principios éticos y normas de comportamiento que han de regir la actuación tanto de sus administradores como de sus representantes legales, directivos y empleados.

A título ilustrativo los empleados cuentan con una “*Guía de Principios de Actuación para empleados*” que les facilita el conocimiento de aquellas conductas susceptibles de ser calificadas como delito.

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** [Los Principios para la prevención de riesgos penales de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y las sociedades de su Grupo](#), que son la base del Sistema de Prevención de Riesgos Penales, descrito entre otros documentos en la parte general y especial del *Manual de Prevención de Riesgos Penales*, que ha sido actualizado durante los ejercicios 2015 y 2016 con motivo de la entrada en vigor de la modificación del Código Penal.

El Canal Interno de Denuncias, que está a disposición de los empleados en la intranet de Recursos Humanos junto con la Política de Uso del mismo, establece el procedimiento de comunicación y tramitación de los hechos de los que se puedan desprender indicios de incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, incumplimientos del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo, como casos de corrupción, soborno y fraude. Durante el ejercicio 2017 se ha recibido una comunicación en el Canal de Denuncias, cuya tramitación ha finalizado sin que se haya detectado ningún indicio de incumplimiento de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, del Código de Conducta u otros actos que sea indicio de un posible hecho delictivo.

El Comité de Prevención Penal, dependiente de la Comisión de Auditoría, se constituyó a los efectos de implantar, desarrollar y cumplir el sistema de prevención de riesgos penales del Grupo BME.

Para concienciar a los empleados de la importancia de estas medidas de prevención del riesgo penal, la sociedad ha desarrollado e impartido al 100% de los empleados un curso de formación específico en la materia con el objetivo de dar a conocer los delitos que podrían cometerse en el ámbito de las actividades desarrolladas por BME y las sociedades de su Grupo.

El Código de Conducta establece principios y pautas de conducta para prevenir actuaciones vinculadas con las conductas típicas relacionadas con, entre otros, los delitos de corrupción a funcionario público o soborno y de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, así como los delitos de cohecho y tráfico de influencias y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, cuyos controles destinados a mitigar los riesgos de comisión de las conductas relacionadas se detallan en la parte *Especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales*.

Por otro lado, los miembros de los Consejos de Administración y determinados cargos de las sociedades del Grupo BME que tienen la consideración de entidades supervisadas, deberán cumplimentar una declaración de honorabilidad en la que acrediten que no tienen antecedentes penales por la comisión de cualquier delito doloso o por imprudencia grave en relación con, entre otros, la prestación de servicios financieros y servicios de datos, actos de fraude, malversación, soborno o conducta irregular en la gestión de una empresa.

De esta forma, BME a través de los anteriores cauces lucha de manera efectiva contra cualquier caso de corrupción, soborno y fraude que pueda afectar, en su caso, a las sociedades del Grupo, el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y las sociedades de su Grupo. Durante 2017 no se han denunciado ni identificado casos de corrupción, soborno y fraude.

[G4-56, G4-57, G4-58, G4-SO3, G4-SO4, G4-SO5]

### Órganos de seguimiento y cumplimiento.

[G4-45, G4-46, G4-SO3]

El Comité de Prevención Penal, órgano dependiente de la Comisión de Auditoría, es el órgano de control interno que cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control y que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado en el Grupo BME.

Este Comité, que cuenta con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo y la Secretaría General y del Consejo, tiene encomendada la supervisión de la eficacia de los controles internos implantados en el Grupo BME, realiza el seguimiento de las medidas adoptadas en el ámbito de la prevención de riesgos penales, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad realizada y propone a esta Comisión, en su caso, las mejoras o actualizaciones precisas en los controles y procedimientos del Sistema de Prevención Penal.

La Comisión de Auditoría tiene atribuida la supervisión de dicho Sistema y la elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de las propuestas de modificación del Manual de Prevención de Riesgos Penales, así como de informar a este órgano de las actuaciones iniciadas como consecuencia de cualquier infracción o incumplimiento en materia penal.

El Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad se encarga de auditar periódicamente aquellos procesos susceptibles de ser afectados por supuestos de corrupción, soborno y fraude, así como los riesgos de fraude que el Consejo de Administración ha identificado como consecuencia de la determinación de la política de gestión y control de riesgos.

## 2.4. Relación con grupos de interés y otros sectores relevantes.

### A) Relación con sus grupos de interés.

[G4 - 27]

BME dispone de una serie de medios para relacionarse con sus grupos de interés a través de los que éstos pueden informarse de las actividades desarrolladas por la Sociedad y trasladarle sus dudas y sugerencias.



## B) Relación con las Administraciones Públicas y otros sectores relevantes.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-EC4, G4-SO6]

Dada la relevancia que las actividades desarrolladas por BME tienen para el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión, para la economía española, es esencial que la Sociedad mantenga unas fluidas y constantes relaciones con las Administraciones Públicas, relaciones que se articulan a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, y con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Por otro lado, BME no realiza contribución alguna a partidos políticos u organizaciones políticas, manteniendo de esta forma la independencia de gestión en sus relaciones con las entidades gubernamentales, a nivel local, autonómico y nacional.

En el ejercicio 2017 BME no ha recibido ninguna ayuda económica del Gobierno o de las autoridades públicas en general. Sin perjuicio de lo anterior, BME se adhiere al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pone a disposición de todas las empresas y que consiste en una ayuda económica que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

	2015	2016	2017
Valor monetario de las ayudas económicas derivadas del sistema de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	64.372 €	59.241 €	67.690 €

## 2.5. Gobierno corporativo y gestión de riesgos.

[G4-DMA: Buen gobierno]

### A) Gobierno Corporativo.

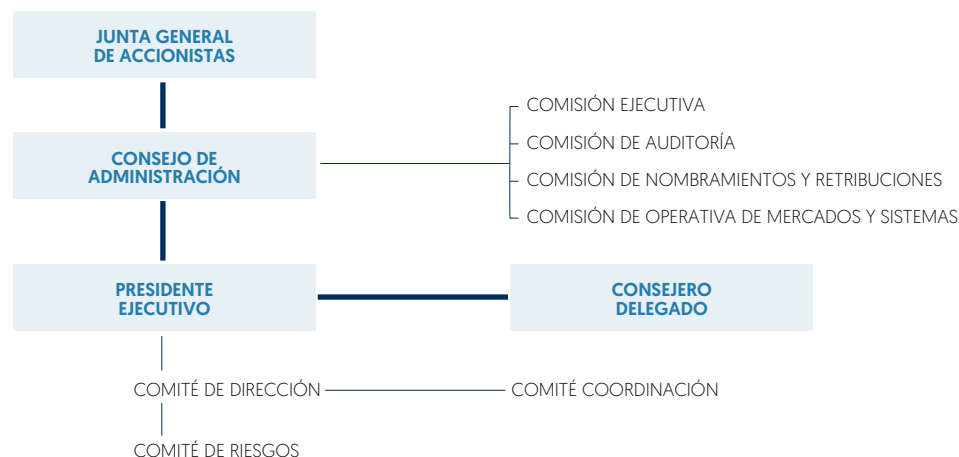
[G4-8, G4-34, G4-39]

La estructura de gobierno corporativo cumple los estándares más elevados del mercado constituyendo sus pilares básicos la transparencia, la participación de los accionistas y la independencia del auditor externo.

En este sentido, el Consejo de Administración de BME ha aprobado su [Política de Gobierno Corporativo](#), que está disponible en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es) junto con el resto de [Políticas Corporativas](#) (entre otras, la [Política de remuneraciones de los Consejeros](#)), y que recoge los principios y aspectos que rigen la actuación de la Sociedad y su Grupo en esta materia, así como los compromisos asumidos para la mejora y revisión continua de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo.

La normativa interna está disponible en el [apartado "accionistas e inversores"](#) de la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

### ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES



A 31 de diciembre de 2017 el **Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad y encargado de aprobar la política de responsabilidad social corporativa, estaba integrado por 12 miembros de reconocida capacidad, honorabilidad e independencia de criterio. Tras el fallecimiento el día 1 de enero de 2018 de D. Manuel Olivencia Ruiz, Consejero calificado como externo independiente, el Consejo de Administración pasó a estar integrado por 11 miembros.

## Composición del Consejo

75%

Consejeros externos



La composición del Consejo de Administración se encontraba a 31 de diciembre de 2017 en sintonía con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, al reunir 9 de ellos la condición de Consejeros externos -2 dominicales, 6 independientes y 1 Otro Consejero externo-, y limitarse a 3 el número de miembros calificados como ejecutivos.

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSEJEROS	Cargo en el Consejo	Carácter	Antigüedad en el Consejo	Comisiones			
				Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo	15.02.2002	Presidente	-	-	-
D. Javier Hernani Burzako	Consejero Delegado	Ejecutivo	27.04.2017	-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vicepresidente Primero	Externo independiente	27.02.2014	Vocal	-	-	-
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidenta Segunda	Externa independiente	05.06.2006	Vocal	Presidenta	-	-
D. Manuel Olivencia Ruiz	Consejero Coordinador	Externo independiente	05.06.2006	-	-	Presidente	-
D <sup>a</sup> María Helena dos Santos Fernandes de Santana	Consejera	Externa independiente	28.04.2016	-	-	-	-
D. Álvaro Cuervo García	Consejero	Externo independiente	05.06.2006	Vocal	Vocal	Vocal	-
D. Carlos Fernández González	Consejero	Otro Consejero Externo	25.03.2014	-	-	Vocal	-
D. Joan Hortalá i Arau	Consejero	Ejecutivo	15.02.2002	-	-	-	Presidente
D. Karel Lannoo	Consejero	Externo independiente	05.06.2006	-	-	-	Vocal
D. Juan March Juan	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	-	Vocal	-	Vocal
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	Vocal	-	Vocal	-

\* Secretario del Consejo y de las Comisiones: D. Luis María Cazorla Prieto.

\* Vicesecretaria del Consejo y de las Comisiones: D<sup>a</sup>. Cristina Bajo Martínez.

\* Letrado asesor: D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Los Consejeros calificados como externos dominicales representan al único accionista persona jurídica que ostenta una participación significativa en el capital social, mientras que la presencia en el Consejo de Administración de los Consejeros calificados como externos independientes garantiza la defensa de los intereses de los accionistas minoritarios.

Los historiales profesionales de los miembros del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es), detallan los cargos y actividades que desempeñan en las sociedades en el grupo BME y otras sociedades ajenas al Grupo.

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas según el Reglamento del Consejo la supervisión de la aplicación de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y la realización del seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa.

[G4-8, G4-34, G4-39]

Toda la información sobre gobierno corporativo está disponible en el [apartado "Accionistas e inversores"](#) de la página web corporativa. En particular la información relativa a las competencias del Consejo de Administración, las funciones atribuidas a los primeros ejecutivos de la Sociedad, el procedimiento de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros, la gestión de los conflictos de interés, las medidas adoptadas para garantizar que haya un número suficiente de mujeres Consejeras en el Consejo para garantizar el equilibrio entre hombres y mujeres, los procesos de evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado y el Consejo de Administración y sus Comisiones, se encuentran en el [Informe anual de Gobierno Corporativo](#) y en el [Informe de actividades del Consejo de Administración](#), correspondientes al ejercicio 2017.

La [Política de Remuneraciones de los Consejeros de BME](#) es transparente, guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y es compatible y está alineada con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas de forma que promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de BME. En el caso de los Consejeros ejecutivos, además presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, existiendo una proporción adecuada de componentes variables vinculados a objetivos a medio y largo plazo y a la entrega de acciones de la propia Sociedad de forma diferida en el tiempo. Asimismo, la información relativa a las políticas retributivas de los Consejeros, su proceso de remuneración y la toma en consideración de los grupos de interés en lo que respecta a estas retribuciones se encuentran disponibles en el [Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros](#) correspondiente al ejercicio 2017.





## Organización de BME

[G4-35, G4-36]

Como establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha encomendado la gestión de los negocios ordinarios a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de la alta dirección, y le corresponde impulsar, dirigir y supervisar aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

A estos efectos, la Sociedad cuenta con un **Presidente ejecutivo**, que es el primer ejecutivo y superior jerárquico, y un **Consejero Delegado**, al que corresponde la responsabilidad de la gestión del negocio ordinario de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas, quien informará directamente al Consejo de Administración y a su Presidente de la marcha de la Sociedad.

La alta dirección de BME se integra en el **Comité de Dirección**, que es el órgano que ejerce la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, garantiza la actuación coordinada de las mismas, así como la que desarrollen la Sociedad y las sociedades de su Grupo.

### COMITÉ DE DIRECCIÓN (\*)

D. Antonio Zoido Martínez (Presidente)

D. Javier Hernani Burzako (Consejero Delegado)

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen  
[Responsable de Mercados y de las Unidades de Renta Fija, Renta Variable y Derivados]

D. Jesús Benito Naveira [Responsable de la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro]

D. Ramón Adarraga Morales  
[Responsable de la Unidad de Negocio de Información y Servicios de Valor Añadido]

D<sup>a</sup>. Marta Bartolomé Yllera [Directora Financiera]

D. Francisco Nicolás Tahoces [Director de Tecnología]

D. Pablo Malumbres Muguerza [Director de Comunicación Corporativa]

D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria [Director de Asesoría Jurídica]

[\*] D. Ignacio Solloa Mendoza y D. Luis García Berral, Responsable de las Unidades de Negocio de Compensación y Director de Recursos Humanos, respectivamente, podrán asistir también a las reuniones del Comité de Dirección.







Para el desarrollo de sus funciones, el Comité de Dirección contará con el apoyo del **Comité de Coordinación**, integrado por miembros del Comité de Dirección y aquellos otros directivos que el Consejero Delegado designe al efecto, en particular al Comité de Coordinación le corresponderá la supervisión y seguimiento de los resultados de las Unidades de Negocio, los proyectos que se estén desarrollando en el Grupo y el Plan estratégico del Grupo.

Dada la estructura societaria del Grupo, la gestión coordinada de sus actividades se basa en la definición de seis Unidades de Negocio y siete Áreas Corporativas, departamentos de apoyo común a las Unidades de Negocio. Con la finalidad de mejorar en eficiencia y avanzar en la diversificación del Grupo durante el ejercicio 2017 BME ha reorganizado los recursos, departamentos y sociedades de las Unidades de Negocio de Información de Mercados e IT&Consulting, agrupándose en la Unidad de Información y Servicios de Valor Añadido las diferentes actividades de la compañía ligadas a los servicios de información y valor añadido en los ámbitos tecnológico, de regulación e innovación.

[G4-35, G4-36]

## UNIDADES DE NEGOCIO

### Responsable

	<b>Renta Fija:</b> Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta fija privada.	
	<b>Renta Variable:</b> Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta variable.	D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen
	<b>Derivados:</b> Contratación de derivados a través de medios electrónicos.	
	<b>Clearing:</b> Actividades de compensación y contrapartida central de renta variable, derivados financieros, repos sobre deuda pública, derivados de tipos de interés e instrumentos derivados sobre electricidad.	D. Ignacio Solloa Mendoza
	<b>Liquidación y Registro:</b> Registro y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y deuda pública.	D. Jesús Benito Naveira
	<b>Información y Servicios de Valor Añadido:</b> información primaria, licencias de uso de índices y otros relacionados, servicios de innovación tecnológica, financiera y consultoría; servicios de acceso global y trading algorítmico y servicios de cumplimiento normativo.	D. Ramón Adarraga Morales

## ÁREAS CORPORATIVAS

### Responsable

<b>Asesoría Jurídica</b>	D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria
<b>Comunicación Corporativa</b>	D. Pablo Malumbres Muguerza
<b>Coordinación Internacional</b>	D. Ramón Adarraga Morales
<b>Financiera</b>	D <sup>a</sup> . Marta Bartolomé Yllera
<b>Recursos Humanos</b>	D. Luis García Berral
<b>Secretaría General</b>	D. Luis María Cazorla Prieto
<b>Tecnología</b>	D. Francisco Nicolás Tahoces

### Independencia del auditor externo.

Con independencia de los límites máximos temporales de contratación que establece la normativa de auditoría de cuentas, BME, con la finalidad de incrementar el grado de transparencia de la Sociedad, ha tenido y tiene en cuenta el número de ejercicios que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo a los efectos de fomentar la independencia de los auditores de cuentas. Asimismo, anualmente aprueba un [informe sobre la independencia del auditor externo de BME y su Grupo consolidado](#), disponible en la página web corporativa, en el que se hacen constar los honorarios percibidos por el auditor externo y sus sociedades vinculadas de BME y su Grupo consolidado por los trabajos de auditoría y servicios adicionales a los de auditoría.

### B) Gestión de riesgos.

[G4-45, G4-46]

Los riesgos asociados a la actividad realizada por la sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar la obtención del interés de la Sociedad, dirigido a maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo BME.

La gestión de riesgos de BME se asienta en dos pilares fundamentales: el buen gobierno corporativo y un riguroso sistema de control interno.

Como consecuencia de la estructura de gobierno corporativo mencionada en el apartado anterior, la gestión de los riesgos que se deriva de las diversas actividades que desarrolla BME se canaliza, en primer lugar, a través de los sistemas específicos de identificación, medición, evaluación y gestión de que dispone cada Unidad de Negocio y Área Corporativa en relación con los riesgos en los que incurre.

Por otra parte, al Comité de Riesgos, dependiente del Comité de Dirección con el que colabora en la ejecución de la política de control y gestión de riesgos, corresponde, entre otras tareas, la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo y la implantación y seguimiento del modelo de valoración de riesgos definido y adoptado por el Comité de Dirección.

Para la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Global, se priorizan los riesgos en función de su importancia y se elaboran matrices que recogen los procesos operativos que gestionan dichos riesgos.

BME ha constituido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR), elaborado con base al Informe COSO II como marco metodológico de referencia, que asegura que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo son identificados, evaluados y controlados y que permite integrar los diferentes sistemas de gestión de riesgos ya existentes en la compañía, entre los que se encuentra: el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Sistema de Prevención Penal (SPP) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este ejercicio de integración permite optimizar a nivel de organización los esfuerzos de gestión de riesgos y además establece un cauce formal y coordinado de información de riesgos desde la base de las Áreas Corporativas y Unidades de Negocio hacia el Consejo de Administración.

Cuando han sido evaluados los riesgos relevantes, la Dirección de BME debe definir cómo responder a ellos, para lo que tiene en cuenta tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo como los costes y beneficios.

Si bien el SIGR de BME afecta e involucra a todo el personal de la compañía, los participantes principales en el modelo de gestión de riesgos son, además del Comité de Dirección, los siguientes:

- El **Consejo de Administración**, como máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, define la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa anualmente los sistemas internos de gestión de información y control, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.
- La **Comisión de Auditoría**, dependiente del Consejo de Administración, supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, los servicios de auditoría externa e interna de la Sociedad, así como la función de cumplimiento normativo del Grupo.
- El **Comité de Prevención Penal**, dependiente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendada la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de prevención de riesgos penales [SPP] del Grupo BME.
- El **Comité de Riesgos**, es el órgano dependiente del Comité de Dirección, al que corresponde realizar el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo y mantener informado al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, de las acciones emprendidas en la implementación de la política de gestión y control de riesgos.
- El **Comité de Seguridad** es el órgano responsable de definir y aplicar la Política de Seguridad del Grupo BME, que incluye la seguridad de la información y los sistemas informáticos y la seguridad física.
- El **Equipo de Seguridad de la Información**, es el responsable de implementar, operar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información [SGSI], de acuerdo con las directrices del Comité de Seguridad.
- El **Departamento de Auditoría Interna**, es el encargado de proporcionar a la alta dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de la que este Departamento depende, la información que permita cumplir con los objetivos de la organización, incluyendo el análisis y valoración de la eficacia de las tareas de evaluación de riesgos que realiza. Para ello desarrolla una labor orientada a evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno por medio de la identificación de los riesgos y controles clave.
- El **Departamento de Cumplimiento Normativo**, órgano independiente de la línea ejecutiva de la Sociedad que vela por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que desarrollan BME y las sociedades de su Grupo y que depende de la Comisión de Auditoría.
- Los **responsables de las Unidades de Negocio o Áreas Corporativas** son los últimos responsables de los riesgos generados por sus unidades de negocio o áreas respectivamente.
- El **empleado responsable del riesgo** es el propietario de riesgo para cada Unidad de Negocio o Área Corporativa designado por el Responsable de éstas.

Los principales riesgos vinculados a las actividades de BME se identifican en los apartados E y F del [Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2017](#), que está disponible en el página web corporativa de la Sociedad. En particular, BME explica cómo gestiona y mitiga los riesgos identificados en el apartado E.6 del citado informe, en el que se describen los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Sociedad.

[G4-45, G4-46]